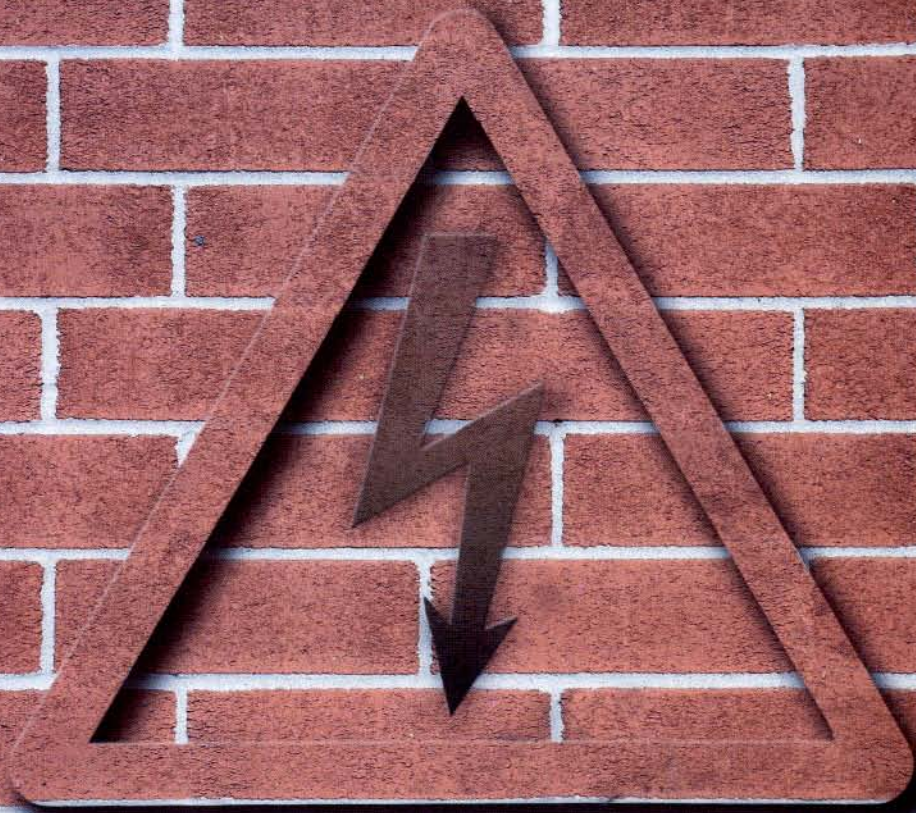


Nuevo Informe Técnico  
**UNE 201008:2008 IN**  
Conjuntos de aparamenta de baja tensión.  
Requisitos constructivos de los conjuntos para obras (CO)



Folleto informativo para diseñadores,  
fabricantes, instaladores, usuarios e inspectores de  
**Conjuntos para Obras (CO)**

Con la colaboración de

 **AFME**  
Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico

**AENOR**

Asociación Española de  
Normalización y Certificación



# Documentos normativos y legislativos vigentes

## CUADROS DE OBRA Y/O INSTALACIONES DEFECTUOSAS

Lamentablemente, es demasiado frecuente oír noticias de accidentes en obras relacionados con los Conjuntos para Obras (CO) o su instalación debido al incumplimiento de la normativa vigente. El legislador, consciente de la situación, intenta evitarlos utilizando diversos medios entre los que destacan la amplia oferta formativa para los trabajadores, varios documentos normativos y legislativos e, inspecciones que se llevan a cabo en todo el territorio nacional.



## DOCUMENTOS LEGISLATIVOS Y NORMATIVOS

En la actualidad, existen varios documentos legislativos y normativos que regulan la construcción, instalación y utilización de los CO.

### REBT:2002

#### Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión

Publicado como Real Decreto 842/2002, es de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional y regula los requisitos básicos para la fabricación de los productos eléctricos de baja tensión y su correcta instalación. Está complementado por varias Instrucciones Técnicas Complementarias, entre las que destacamos:

### ITC-BT-33

#### Instalaciones con fines especiales. Instalaciones provisionales y temporales de obras

Recoge los requisitos constructivos para los CO, además de las indicaciones para la correcta instalación de estos productos. En ella también se indican las normas nacionales a tener en cuenta a la hora de fabricar o instalar los CO.

### UNE-EN 60439-4:2005

#### Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO)

La diversas partes que conforman la Norma española UNE-EN 60439 Conjuntos de aparamenta de baja tensión están basadas en las normas internacionales IEC y europeas EN con la misma numeración. La parte 4 aborda los requisitos particulares para conjuntos de serie (CS) que se instalan de forma temporal en obras. Por su naturaleza, esta norma sobre todo especifica los requisitos constructivos de los CO y, por tanto, está dirigida a los fabricantes de estos productos.

### UNE-HD 60364-7-704:2008\*

#### Instalaciones eléctricas de baja tensión.

#### Parte 7-704: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales. Instalaciones en obras y demoliciones.

Esta norma española, tal y como indica su título, está dirigida específicamente a la correcta instalación de los CO.



\* Esta norma se publicará próximamente.

# Nuevo Informe Técnico

## UNE 201008:2008 IN

### Conjuntos de aparamenta de baja tensión.

#### Requisitos constructivos de los conjuntos para obras (CO)

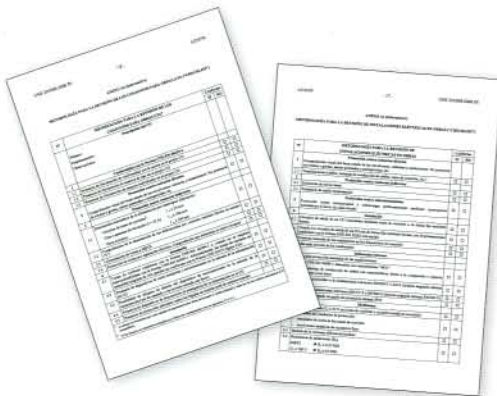
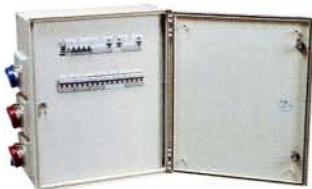
A principios del año 2008 se publicó el Informe Técnico UNE 201008 IN Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Requisitos constructivos de los conjuntos para Obras (CO). Este documento proporciona directrices e información adicional que complementa a los documentos anteriormente mencionados.



Está dirigido principalmente a los diseñadores y fabricantes de los CO, pero también es de utilidad para instaladores, usuarios y personas encargadas del mantenimiento, así como para los inspectores responsables de la seguridad de las instalaciones eléctricas en obras.

Este Informe Técnico AENOR reúne diversos requisitos de los documentos anteriormente citados y aclara posibles interpretaciones divergentes entre ellos. En especial, trata los siguientes aspectos:

- Elementos constitutivos de un CO.
- Diseño y construcción de un CO.
- Requisitos relativos a los ensayos a realizar sobre un CO.
- Documentos que deben acompañar a los CO.



En el Informe también se han añadido dos listas de verificación que ayudarán a los inspectores de las obras a realizar un control fácil y rápido de los CO y de su correcta instalación. De esta forma, se pretende unificar los criterios de verificación que están atribuidos a las Autoridades Autonómicas competentes.





## Empresas colaboradoras



Para más información:

**AENOR**

Asociación Española de Normalización y Certificación  
Génova, 6. 28004 Madrid  
Tel.: 902 102 201 Fax: 913 104 032  
info@aenor.es  
www.aenor.es



Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico  
Avda. Diagonal, 477 - 12.º A. 08036 Barcelona  
Tel.: 934 050 725 Fax: 934 199 675  
general@afme.es  
www.afme.es